



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 13 de septiembre de 1965

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

Núm. 210

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de R. Excepciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Immediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar, donde permanecerá a disposición de los señores Secretarios.

Los señores Secretarios tendrán a su cargo la responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL para su encuadernación, que se verificará al final de cada semestre.

Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición de los señores Secretarios.

Los señores Secretarios tendrán a su cargo la responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL para su encuadernación, que se verificará al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.895

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de urbanización en la localidad de Mara, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Los que figuran en el correspondiente proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 149.492'55.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 2.989'85 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de tres meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, septiembre de 1965. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 4.261

AGUILON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 del pasado mes de agosto, entre otros asuntos a tratar, tiene acordada la aprobación de las Ordenanzas municipales siguientes:

De nueva creación:

1. Ordenanza sobre ocupación de la vía pública.
2. Ordenanza derecho o tasa sobre licencias para construcción de obras.
3. Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre desagüe de canaleras y otros en la vía pública.

Modificadas:

1. Ordenanza, derecho o tasa sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública.
2. Ordenanza, derecho o tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.
3. Ordenanza sobre prestación personal y de transporte.
4. Ordenanza sobre servicios de cementerio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones durante el plazo reglamentario.

Aguilón, 6 de septiembre de 1965. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.259

CASPE

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público dichas valoraciones, juntamente con la Ordenanza del arbitrio sobre el incremento de valor en los terrenos.

La duración de dicha exposición al público será de un plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, tanto sobre las valoraciones como sobre la Ordenanza de referencia.

Caspe 7 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Antonio Pérez.

Núm. 4.260

CODO

Aprobadas por este Ayuntamiento, y para su vigencia a partir del 1.º de enero de 1966, están expuestas al público en la Secretaría municipal las Ordenanzas siguientes:

- Recargo sobre licencia fiscal del impuesto industrial.
- Arbitrio sobre riqueza urbana.
- Arbitrio sobre riqueza rústica.
- Prestación personal y de transporte.
- Tasa de voz pública.
- Tasa de cementerio.
- Tasa de industrias callejeras y ambulantes.
- Tasa de rodaje de vehículos.
- Tasa de desagüe de canaleras.
- Tasa de trilladoras.
- Arbitrio no fiscal sobre perros.
- Arbitrio no fiscal sobre revoque y blanqueo de fachadas.

Codo, 6 de septiembre de 1965. — El Alcalde, José María Calvete.

Núm. 4.258

LUCENI

Por el plazo de quince días, y al objeto de que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas las reclamaciones que se estimen justas, permanecerán expuestas al público las Ordenanzas de exacciones, modificadas, siguientes:

- Prestación personal y de transportes
 - Servicio de voz pública
 - Industrias callejeras y ambulantes.
- Luceni, 7 de septiembre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.257

LUESMA**Subasta de pastos**

El próximo día 25 del actual tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo mi presidencia o del Concejal delegado, las siguientes subastas, con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales del año actual.

- 1.º A las diez horas, monte "Común", de 150 hectáreas, para 1.650 cabezas lanaras al mes. Tasación, pesetas 4.000, desde el 1.º de octubre al 31 de agosto.

2.º A las doce horas, monte número 115, de 110 hectáreas, para 300 cabezas lanaras. Tasación, 15.500 pesetas, acotado en primavera.

Lucsma, 2 de septiembre de 1965. El Alcalde, Tomás Andrés.

Núm. 4.263

SIERRA DE LUNA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas siguientes:

Derechos y tasas cementerio municipal.

Derechos y tasas servicios de matadero.

De personas en la Beneficencia (padrón).

Sierra de Luna, 6 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Enrique Aranda.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.267

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos de menor cuantía en este Juzgado seguidos con el número 309 de 1963 por el Procurador señor Casanova Zabay, en nombre de don Victoriano Zapatero Agreda, contra otro y don Joaquín Vilar Fullola, vecino de Fraga, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las once horas, los inmuebles, embargados como del demandado señor Vilar Fullola, siguientes:

1. Casa sita en la ciudad de Fraga y su calle del Barranco, de ignorada superficie, marcada con el n.º 22. Confronta: por la derecha entrando, otra de la viuda de José Sarrau; izquierda, la de la viuda de Mariano Chino, y por la espalda, casa de Esteban Cabos. Pericialmente tasada en 40.000 pesetas.

2. Finca rústica, masada de tierra sita en término de Fraga, partida "Ventosa", de seis cahizadas de ca-

bida, equivalentes a 4 hectáreas 94 áreas 56 centiáreas. Lindante: por Saliente y Mediodía, Joaquín Vilar; Poniente, con camino, y Norte, Salvador Rios. Tasada en 100.000 pesetas.

3. Rústica, heredad sita en el término de Fraga, partida "Puntarrón de Fornilles", de diez fanegas de cabida, equivalentes a 95 áreas 35 centiáreas. Linda: por Saliente, Mariano Corti; Mediodía, Andrés Lahuerta y Juan Cabos; Poniente, camino, y Norte, con brazal. Tasada en 125.000 pesetas.

4. Rústica, heredad sita en el término de Fraga, en la partida "Puntarrón de Fornilles", de cuatro fanegas de cabida, igual a 38 áreas 13 centiáreas. Linda: por Saliente, José Barrafón; Mediodía, José Orús; Poniente, camino, y Norte, Braulio Mainar. Tasada en 60.000 pesetas.

5. Rústica, heredad sita en el término de Fraga, en la "Huerta Nueva", partida del "Secano Bajo", de dos fanegas de cabida, equivalentes a 19 áreas y 66 centiáreas. Linda: Norte y Saliente, con Eusebio Joven; Poniente, Ramón de Dios, y Mediodía, senda. Tasada en 14.000 pesetas.

6. Urbana, corral sito en la ciudad de Fraga y su calle del Barranco, sin número; lindante: por su derecha entrando, con casas de Ramón de Dios, y por la izquierda y espalda, con casa de la viuda de Antonio Sisó. Tasada en 8.000 pesetas.

7. Rústica, campo con olivos e higueras, sito en término de Fraga, en la partida de "Puntarrón de Fornilles", de cabida cuatro fanegas y catorce varas, igual a 39 áreas 54 centiáreas. Linda: al Norte, Joaquín Vilar; Saliente, con senda de herederos, y Poniente, con acequia; Mediodía, Antonio Cerezuela. Tasada en pesetas 60.000 pesetas.

8. Rústica, campo sito en el término de Fraga, en su partida de "Fornilles", de tres fanegas de cabida, igual a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: por Saliente, campo de la instituyente; Mediodía, viuda de Victoriano Roldán, y Poniente y Norte, María Cortillas. Tasada en 30.000 pesetas.

9. Rústica, campo sito en el término de Fraga, en la partida "Alcalanes", de tres fanegas y media cabida, equivalentes a 33 áreas 30 centiáreas. Linda: por Saliente, Ramón Martínez; Mediodía, viuda de Victoriano Roldán; Poniente, Miguel Martínez, y Norte, Mariano Cortillas. Tasada en 35.000 pesetas.

10. Rústica, huerto sito en el término de Fraga, en la partida de "Masarrabal", de tres fanegas de cabida, igual a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, Guillermo Torrijo; Poniente, Francisco Cruellas, y Norte, camino. Tasada en pesetas 50.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse ésto a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.232

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 315 de 1965 se sigue juicio ejecutivo por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Pedro Vonzález Veguillas, contra don Félix Santa Rosalía Rebollada, mayor de edad y domiciliado que estuvo en Monzón, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 14.523*80 pesetas, intereses y costas.

Y en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en el referido procedimiento, por el presente se hace saber al nombrado demandado que se ha practicado embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por desconocerse su paradero, y se le cita de remate para que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución personándose en forma en los autos,

con apercibimiento de que si no lo realiza será declarado en rebeldía y seguirá el juicio sin hacerle otras notificaciones y citaciones que las que determina la Ley.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.230

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 422 de 1965, sobre hurtos, se cita por medio de la presente a los perjudicados, que se ignora quiénes sean, por la sustracción de un paquete de galletas de un coche matrícula de Madrid, aparcado cerca del Gran Hotel, de esta capital, a primeros de agosto; de un cuarto de kilogramo de chorizo, de otro coche, matrícula extranjera, aparcado en igual sitio, y por la misma fecha; y de 5.000 pesetas de un bolso de señora, en el interior de un automóvil "Dauphine", aparcado cerca del restaurante de la Feria de Muestras, también de Zaragoza, sobre el 5 ó 6 del mismo mes de agosto, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración y para ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; advirtiéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.251

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 120 de 1965, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Julio Martín Jerez, contra don Manuel Anoro Coll, mayor de

edad, casado, del comercio, de esta vecindad (San Félix, 2), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 24 de septiembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de rodillos para ondular chapas, marca "Fane", K. A. M. M. A. N. N.", S. A., de un metro aproximadamente. Valorada en 8.000 pesetas.

Una cizalla para cortar chapa, de un metro. Valorada en 2.000 pesetas.

Una soldadura autógena marca "Autógenas Plásticas", S. A., modelo G. A. C., capacidad 6 kilogramos, número 1871. Valorada en 3.500 pesetas.

Una máquina para sacar pestañas, doblar escuadras, sin marca visible, de un metro de longitud. Valorada en 4.000 pesetas.

Un taladro eléctrico marca "Tac", S. A., tipo N-10, de 1.300 revoluciones por minuto, 125 voltios y 2 amperios, número 35847. Valorado en 3.500 pesetas.

Un taladro manual, sin marca visible. Valorado en 500 pesetas.

Once termos de chapa galvanizada, de distintas capacidades, variando entre 60 y 80 litros. Valorado en pesetas 10.000.

Suma total, 31.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.268

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 150 de 1965, instados por el Procurador se-

ñor García Anadón, en nombre y representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. L., contra don Francisco Egea Bellido, de esta vecindad (Orense, 130), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 25 de septiembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una lijadora, sin marca, con motor acoplado de 1 HP. Valorada en 5.000 pesetas.

Una cepilladora marca "Cyma", con motor acoplado de 2 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

Una sierra de cinta de la casa "Cortura", de 700 milímetros, con motor acoplado de 3 HP. Valorada en pesetas 15.000.

Suma total, 32.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.288

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia e instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de "Finanzauto", S. A., contra D. José Melida Cavero, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez, de los bienes que se relacionaban en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 19 de junio de 1965, y con las mismas condiciones que se anunciaban en dicho edicto, salvo de que por ser la tercera vez se celebrará sin sujeción a tipo de tasación, y tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 24 del actual y hora de las doce de su mañana.

Dado en Ejea de los Caballeros a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Jaime Támara.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.289

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de don Julio Castillo Bericat, contra don Juan-José Pérez Salafranca, y en trámite de ejecución de sentencia, he acordado anunciar a la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes que se relacionaban en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 11 de agosto de 1965, y con las mismas condiciones que se indicaban en dicho edicto, salvo de que por ser segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 % del tipo de tasación y tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 24 del actual y hora de las doce de su mañana.

Dado en Ejea de los Caballeros a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Jaime Támara Fernández de Tejerina.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.225

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) anula y deja sin efecto la requisitoria publicada llamando al procesado José Sancho Montón, de 33 años, casado, camarero, hijo de José y Juana, natural de Calatorao, en sumario 5-1965, sobre abandono familia, por haber sido habido el mismo.

La Almunia de Doña Godina a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.291

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 41 de 1962, sobre infracción de la Ley de Conducir de 9 de mayo de 1950, contra el penado Ricardo Manero Ajoín, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación pericial, los bienes que a continuación se reseñan, y como de la propiedad del referido penado:

Una motocicleta marca "Derbi", de 49 centímetros cúbicos, la que se encuentra en poder del referido penado y en su domicilio de Zaragoza (calle de las Armas, número 16, tercero), y la que ha sido tasada pericialmente en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el próximo día 8 de octubre, a las doce horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la mencionada valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en La Almunia de Doña Godina a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.228

CEUTA

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez municipal, en funciones de primera instancia de la ciudad de Ceuta, por permiso del propietario;

Doy fe: Que en este Juzgado sigue expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" de don Daniel Lorea Barace, fallecido en esta ciudad el día 17 de julio del corriente año, mayor de edad, soltero, natural de Castiliscar (Zaragoza), hijo de Elías y de María, fallecidos, tramitándose a instancia de su única hermana doña Presentación Lorea Barace, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Ceuta a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Alberto Barbasán y Ortiz. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.226

VERGARA (Guipúzcoa)

Cédula de citación

Por la presente se cita y llama a María-Luisa Lobera Bernad, de 21 años de edad, pelo castaño, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, que se supone se encuentra en Zaragoza o San Sebastián, para que comparezca en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a prestar declaración en sumario que con el número 207 de 1965 se sigue por abandono de familia, con el apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vergara, septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.233

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 319 de 1965, entre las partes que se dirán, se ha dictado la sentencia que, copiada en en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de septiembre de 1965. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio de cognición instado por don León Harranz Checa, mayor de edad, de esta vecindad, representado por la Procurador señorita María-Pilar Forriés Riverola, bajo la dirección del Letrado don Godofredo Sancho, contra don Ginés Bleda Juárez, con ignorado domicilio y paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don León Harranz Checa, debo condenar y condeno a don Ginés Bleda Juárez a que pague al primero la suma de 5.500 pesetas reclamadas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial, e imponiendo a dicho demandado las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González."

Y para que sirva de notificación en forma al indicado señor Bleda Juárez,

rez, dado su desconocido domicilio y paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.253

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 476 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María de la Concepción Martí Casares, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.271

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 168 de 1965, a instancia de "Sartopina", S. A., representada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Benigno Meneses Ballester, de esta vecindad (calle Bolonia, número 15), se saca a la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 600", furgoneta, matrícula M-301.278. Tasado en la suma de 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en

la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El coche de que se trata se halla depositado en poder del indicado demandado señor Meneses, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Esta primera subasta, en quiebra, se anuncia bajo la responsabilidad de don Daniel Núñez Garazo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid (calle Alcalá, número 35), por haber incumplido éste el artículo 1513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.169

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación
y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas número 467 de 1965, sobre orden público, contra Juan Pedro Fernández Reche, de 51 años, casado, albañil, hijo de Pedro y de Catalina, natural de Chirivel (Almería), en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos (artículo 28-1.ª), pesetas 100.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), pesetas 9.

Multa, 500 pesetas.

Reintegros (doce folios a 3 pesetas), 36 pesetas.

Total, 695 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Juan Pedro Fernández Reche, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.252

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 268 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Sociedad Mercantil "Radio Aragón", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Collado García, vecino de Albacete, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor, marca "Werner", de pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca "Blar-max", de cinco lámparas. Valorado en 2.500 pesetas.

Un tocadiscos, marca "Dualet". Valorado en 2.000 pesetas.

Un estabilizador, en funcionamiento. Valorado en 1.200 pesetas.

Una mesita para televisión, en plástico. Valorada en 400 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 29 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Albacete (calle de Cava, número 9, segundo).

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego.— P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.275

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 207 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María - Carmen González Ariza, de 19 años, soltera, sirvienta, hija de Antonio y de María, natural, de

Algarrobo (Málaga), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Santa Engracia, número 1), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo), el día 8 de octubre próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.254

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 528 de 1965 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1965. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Cazorla Alonso, como denunciante - lesionado, y Angel Olmos Vela, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Olmos Vela, como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 100 pesetas de multa; reprobación privada e indemnización al perjudicado, que éste justifique en periodo de ejecución de sentencia, y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por su Señoría, que la dictó estando celebrado audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.265

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DE GINEL
DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria el día 26 del actual, a las once horas en primera convocatoria y once treinta en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día.

- 1.º Lectura del acta anterior
 - 2.º Memoria semestral
 - 3.º Presupuesto año 1966
 - 4.º Elección de Presidente de la Comunidad y Vocales del Sindicato por renovación reglamentaria.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Fuentes de Ebro, 5 de septiembre de 1965. — El Presidente, Antonio Urzola.

Núm. 4.266

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA IRUES DE GRISEL

Por el presente y de acuerdo con el artículo 52 de estas Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la acequia "Irués" con fincas enclavadas dentro de este término municipal, el día 26 de septiembre de 1965 y hora de las doce de su mañana en primera convocatoria y doce treinta en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
 - 3.º Nombramiento de Secretario de la Comunidad y Sindicato.
 - 4.º Propuesta de renovación de Presidente y Vocales a quienes corresponde cesar.
 - 5.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el próximo ejercicio 1966 presenta igualmente el Sindicato.
 - 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones para el mejor aprovechamiento de las aguas.
- Grisel, 2 de septiembre de 1965.— El Presidente de la Comunidad, Angel Magallón.

Núm. 4.280

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XVIII
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los copartícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato correspondiente al semestre anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.
De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el art. 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de septiembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario.

* * *

Núm. 4.281

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XIX
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los copartícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato correspondiente al semestre anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.
De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los

ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el art. 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de septiembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario.

* * *

Núm. 4.282

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXIV
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los copartícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato correspondiente al semestre anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.
De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el art. 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de septiembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario.

* * *

Núm. 4.283

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXV
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los copartícipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato correspondiente al semestre anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el art. 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de septiembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario.

Núm. 4.284

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXVI DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los coparticipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer de los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato correspondiente al semestre anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el art. 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de septiembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario.

Núm. 4.285

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXVIII DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los coparticipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer de los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato correspondiente al semestre anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el art. 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de septiembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario.

Núm. 4.286

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXX DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los coparticipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer de los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato correspondiente al semestre anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el art. 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de septiembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario.

Núm. 4.287

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXXI DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los coparticipes de esta Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato correspondiente al semestre anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el art. 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de septiembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones